



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2011. ~~Ac~~ 3 5 5

DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ingreso de nuevos accionistas, aumento de capital y reforma del estatuto de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS LAS TOTORAS S.A.", otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Latacunga, el primero de julio de 2011, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante memorando No. SC.UJ.A.2011.1410 de 20 de septiembre de 2011, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011 y la Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2011-00464 de 11 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el ingreso de nuevos accionistas, aumento de capital y reforma del estatuto de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EN TAXIS LAS TOTORAS S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Latacunga, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

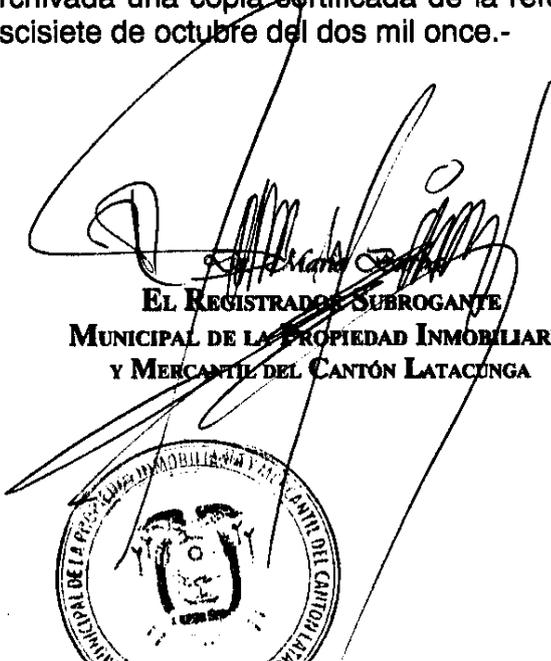
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga inscriba la escritura que se aprueba y de esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 29 SET. 2011

*Alexandra Espin Rivadeneira*  
DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

**CERTIFICO.-** Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2011.355**, de fecha veintinueve de septiembre del presente año dictada por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, bajo la partida No. 121 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, a diecisiete de octubre del dos mil once.-

  
**EL REGISTRADOR SUBROGANTE  
MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA**

